

DECRETO ALCALDICIO N°

001125

CASABLANCA, 18 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La conveniencia de mejorar el nivel de remuneraciones del Médico de la Dotación de Salud y de incentivar la eficiencia de la misma.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.378, Art 45°, en cuya virtud con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio.
- 3.- El acuerdo N° 2284 de sesión ordinaria de fecha 03 de mayo de 2011, del Concejo Municipal de Casablanca.
- 4.- Las facultades que me confieren los Arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Otórgase a los funcionarios de la dotación de Salud una Asignación especial a contar del mes de mayo del año en curso hasta el 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo con el nivel y categoría funcionaria del personal en la forma que se indica a continuación.

Nombre	Categoría	Grado	Asig. Municipal
Carolyn Sanhueza C.	A	13	\$ 522.977

- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 21 Item 02 Asignación 001-009 "Asignación Especial Transitoria Art. 45° de la Ley N° 19.378", del presupuesto del sector Salud vigente.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO

Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico